

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2006.-

Nº 158 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Insumos Para Proyectos Destinados a las Beneficiarias del Programa Para Mujeres Jefas de Hogar de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 83, de 26 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; la oferta recibida; el Decreto Alcaldicio Nº 134, de 13 de febrero de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a la Empresa Hipermercado Concepción Limitada; el Contrato de Suministro suscrito entre esta Municipalidad y dicha Empresa, de 15 de febrero en curso; el Oficio Ord. Nº 213, de esta fecha, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS DESTINADOS A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **HIPERMERCADO CONCEPCIÓN LIMITADA**, de 15 de febrero de 2006, la que considera el tipo de insumo, cantidad y precio a pagar por unidad que se indican en la cláusula tercera de este Contrato, el que tendrá una vigencia contada desde la fecha de su suscripción y hasta el 28 de febrero de 2006.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de este Contrato de Suministro al **CÓDIGO 25.31.008.04 “OFICINA CEMFEL”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Desarrollo Comunitario** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato de Suministro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Sres. Hipermercado Concepción Ltda.: Prat Nº 651
 - Archivo
- MLE/plm.-